LLAMADO M.O.P.C. N° 84/2022
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ID N° 418.662

Asunción, 15 de noviembre de 2022

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de evaluación de la Capacidad Financiera es realizada en virtud a lo solicitado a través del correo electrónico ceo.mopc@gmail.com, remitido por la Coordinación de Evaluación de Ofertas donde adjunta Autorización del CEO para Brindar Asistencia Técnica de fecha 01/11/2022 mediante el cual se conforma los Miembros del Comité de Evaluacion de Ofertas designados por Resolución MOPC N° 2597, el mismo fue conformado según Resolución MOPC N° 2672/2022; y en atención a las disposiciones establecidas en la Resolución MOPC N° 219/2021 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 92 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021", que en su Artículo N° 2 establece cuanto sigue:..."*El Comité de Evaluación de Ofertas a través de la Coordinación, solicitara la asistencia técnica profesional externa que llegare a estimar conveniente. Cada análisis deberá apegarse a las normativas legales vigentes y aplicables y, a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de cada procedimiento licitatorio*" (SIC).

II. ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRE

De conformidad al Acta de Apertura, de fecha 26 de octubre de 2022, participa las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1.-	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 352.135.000.-
2.-	EOS S.R.L.	Gs. 330.150.000.-

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera, Pagina N° 19 y 20 del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2019, 2020 y 2021).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2019, 2020 y 2021).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC: Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) en promedio con datos extraídos de los Formularios 106 Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC) de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2019, 2020 y 2021).

Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio con datos extraídos de los Formularios 104 Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal (IRP) de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2019, 2020 y 2021).

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio con datos extraídos de los Formularios 120 Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) General de los Ejercicios Fiscales requeridos años (2019, 2020 y 2021).

Lic. Liz Paola Rolón
Analista
Dpto. Estudios Técnicos - CEO
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S.
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

OBSERVACIÓN: Para el caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes que formen parte del mismo deberán cumplir con el 100% de los parámetros exigidos. Conforme a la obligación tributaria que le corresponda y al tipo de personería de cada miembro, los integrantes del Consorcio deberán estar al día ante la Autoridad Tributaria.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:
a. Para contribuyente de IRE General; Fotocopia de Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)
b. Para contribuyentes de IRE Simple, Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada Formulario 501 de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)
c. Para contribuyentes de IRP, Deberán presentar fotocopia de la Declaración Formulario N° 515 y/o 516 de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)
g. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberán presentar fotocopia de la Declaración Formulario N° 120 de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)

EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes al promedio de los años 2019, 2020 y 2021; solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el efecto se procedió a la verificación de la carpeta de oferta (copia) presentada por el oferente.

a) Solicitud de documentos de carácter Formal:

Que, a través del Memorándum DET N° 214/2022 de fecha 7/11/2022, dirigida a la Coordinación del Comité de Evaluación de ofertas se realizó la solicitud de documentos a la siguiente empresa:

EOS S.R.L se le solicito Balance General (Individual), correspondiente al año (2021, 2020, 2019.

Al respecto, la Coordinación del Comité de Evaluacion de Ofertas a través del correo ceo.mopc@gmail.com de fecha 11/11/2022, manifiesta cuanto sigue .. "*En el marco del llamado de referencia informo que la firma EOS S.R.L. no respondió a las solicitudes de documentaciones formal*" (SIC). Motivo por el cual, debido a la falta de presentación de las documentaciones requeridas no se ha evaluado la capacidad económica financiera a la empresa EOS S.R.L.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraron los índices establecidos para Contribuyente del IRACIS; debido a que el oferente evaluado se encuentra afectado por dicha obligación fiscal según se constata en la Constancia de RUC disponible en el SIPE.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESA	CAPACIDAD FINANCIERA PARA CONTRIBUYENTE DEL IRACIS			CRITERIOS
		RATIO DE LIQUIDEZ AC/PC	ENDEUDAMIENTO PT/AT	RENTABILIDAD UDI/C	
1.-	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARA CONTRIBUYENTE DEL IRACIS

a) **RATIO DE LIQUIDEZ**: La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) **ENDEUDAMIENTO:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) **RENTABILIDAD:** La empresa evaluada en este Ítem, **CUMPLE** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Liz Paola Rolón
Analista
Dpto. Estudios Técnicos - CEO
M.O.P.C.

Lic. María Rossana Coronel S
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos
M.O.P.C.

En este sentido, se anexan al Informe de Económico Financiero las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes evaluados.

Por todo lo expuesto anteriormente, se eleva el presente Informe de evaluación de la Capacidad Económica Financiera del LLAMADO M.O.P.C. LCO N° 84/2022, al Comité de Evaluación de Ofertas a fin de proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en los Artículos N° 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Liz Paola Rolón Rojas
Analista Financiero
Departamento de Estudios Técnicos

Lic. María Rossana Coronel Solalinde
Jefa
Departamento de Estudios Técnicos